

## **NORMA DE ORGANIZACION**

VERSION: 3

REVISION: 2004

### **1. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS**

### **2. PROPOSITO**

Proporcionar apoyo para la automatización de procesos administrativos mediante sistemas computacionales, desarrollados con el uso de tecnología moderna para garantizar la rapidez, exactitud e integridad en el procesamiento de datos e información.

### **FUNCIONES**

- 3.1 Investigar, evaluar y recomendar la utilización de nuevas tecnologías para el desarrollo de sistemas informáticos.
- 3.2 Promover el uso de tecnologías de desarrollo de sistemas informáticos, que permitan mejorar los procesos administrativos de la empresa.
- 3.3 Dirigir la aplicación de las políticas, normas, programas para el desarrollo sistemas computacionales.
- 3.4 Evaluar y mantener los sistemas existentes, asegurando el buen funcionamiento y calidad de los mismos.
- 3.5 Evaluar los resultados de la investigación de y nuevas tecnologías, para determinar su implementación

- 3.6 Administrar la elaboración de estudios de factibilidad de los sistemas informáticos solicitados por los usuarios.
- 3.7 Interactuar con los usuarios durante y después del desarrollo de los sistemas solicitados.
- 3.8 Utilizar técnicas modernas de documentación de los sistemas desarrollados.

#### **4 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Depende de la División de Informática, para el desempeño de sus actividades cuenta con un grupo de profesionales en el área respectiva.



**JAIME STARKMAN**

**Subdirector Desarrollo Empresarial**

**Fecha de Actualización: 1 de julio al 30 de septiembre , 2015**